



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Difusión de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013

Difusiones Macroregionales

Marzo 2012

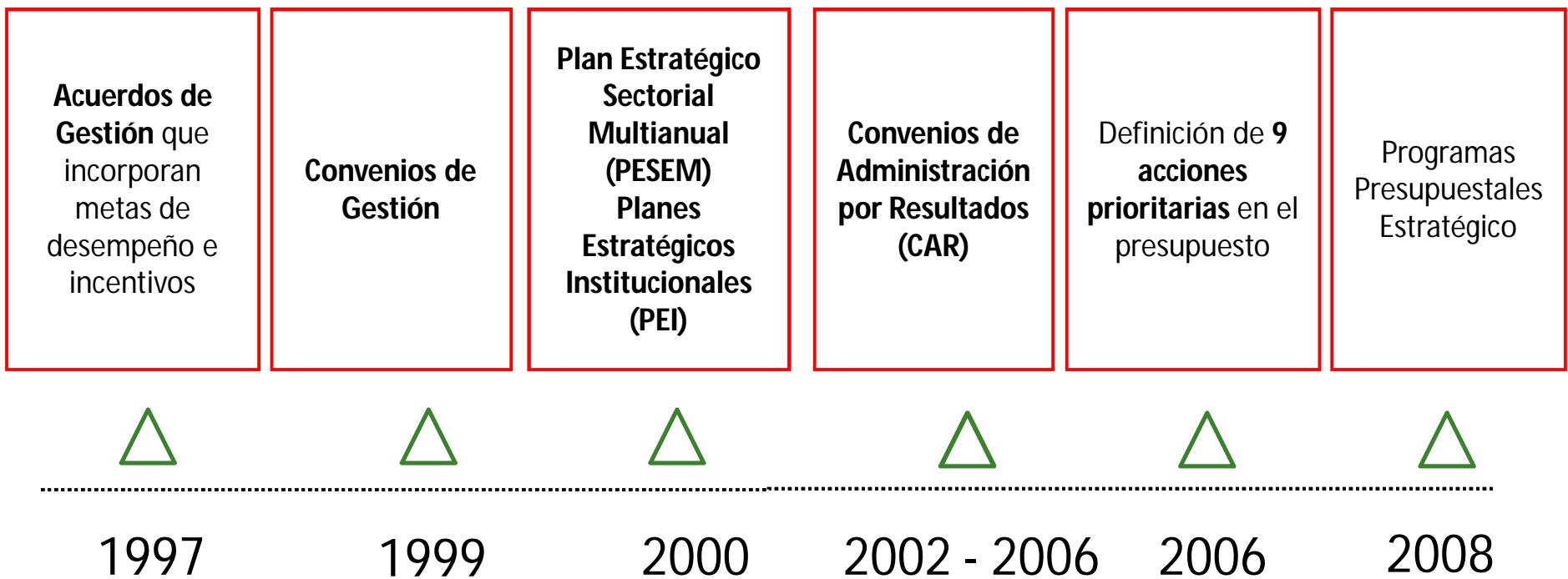


PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Antecedentes

Hitos en la implementación del enfoque por resultados



¿Qué busca el PpR?

- Mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados,
- Mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, y
- Guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico Multianual.

El enfoque por resultados en el Proceso Presupuestario

1. Programación

Definir intervenciones coherentes

2. Formulación

Presupuestar productos y actividades

Rendición de cuentas

3. Aprobación

Orientar hacia discusión de prioridades en la asignación presupuestaria

4. Ejecución

Eficiencia técnica



Qué se busca en esta etapa de la reforma

- **Ampliar la cobertura de manera sostenible** de intervenciones públicas diseñadas usando un enfoque por resultados
- **Generar y usar información de desempeño** para una asignación más eficaz y eficiente de los recursos públicos
- Promover la **apropiación** de los resultados
- Mejorar la **rendición de cuentas**
- Fortalecer la **articulación territorial**
- Los PP deberán enmarcarse en los **objetivos de política nacional**

Desarrollo de la Directiva y la Articulación Territorial

¿Qué cambios incorpora la Directiva?

- La **articulación territorial** se encuentra mejor definida. Se identifican responsables para cada nivel de Gobierno en el que participa el PP.
- El **anexo N° 2** incorpora el **análisis de medios**, así como precisiones y definiciones requeridas para la definición de un PP.
- Por aproximación, hay una mejora progresiva de los diseños de los PP del ejercicio fiscal 2012.
- Se incorporan los **modelos operacionales**, para una mejor programación física de productos y actividades.

Definiciones básicas en la Directiva

(1)

Resultado Final:

- Cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven.
- Corresponde a un objetivo de política nacional.
- Cabe señalar, que el logro del resultado final si bien, se asocia al avance en las metas del o los PP relacionados al mismo, su logro no es enteramente atribuible a éstos.

Definiciones básicas en la Directiva

(1)

Resultado Específico:

- Cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, el cual a su vez contribuye al logro de un resultado final.
- El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.
- Un programa presupuestal sólo tiene un resultado específico.

Relación Resultado Final / Resultado Específico



Definiciones básicas en la Directiva (2)

Programa Presupuestal:

- Un PP es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- Es una categoría presupuestal.
- Es un instrumento del PpR.

Definiciones básicas en la Directiva

(2)

Producto:

- Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
- Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

Acciones Comunes:

- Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP
- Que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

Definiciones básicas en la Directiva

(2)

Actividad:

- Acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
- Debe considerarse que la actividad deberá ser **relevante, cuantificable y presupuestable**.

Categorías Presupuestarias

Se refiere al primer nivel del clasificador programático. Las categorías presupuestarias son:

- Programa Presupuestal
- Acciones Centrales
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)

Categorías Presupuestarias

Acciones Centrales:

- Comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP, de acuerdo al listado de actividades de la categoría presupuestaria Acciones Centrales consignado en el **Anexo N° 4** de la Directiva.

Categorías Presupuestarias

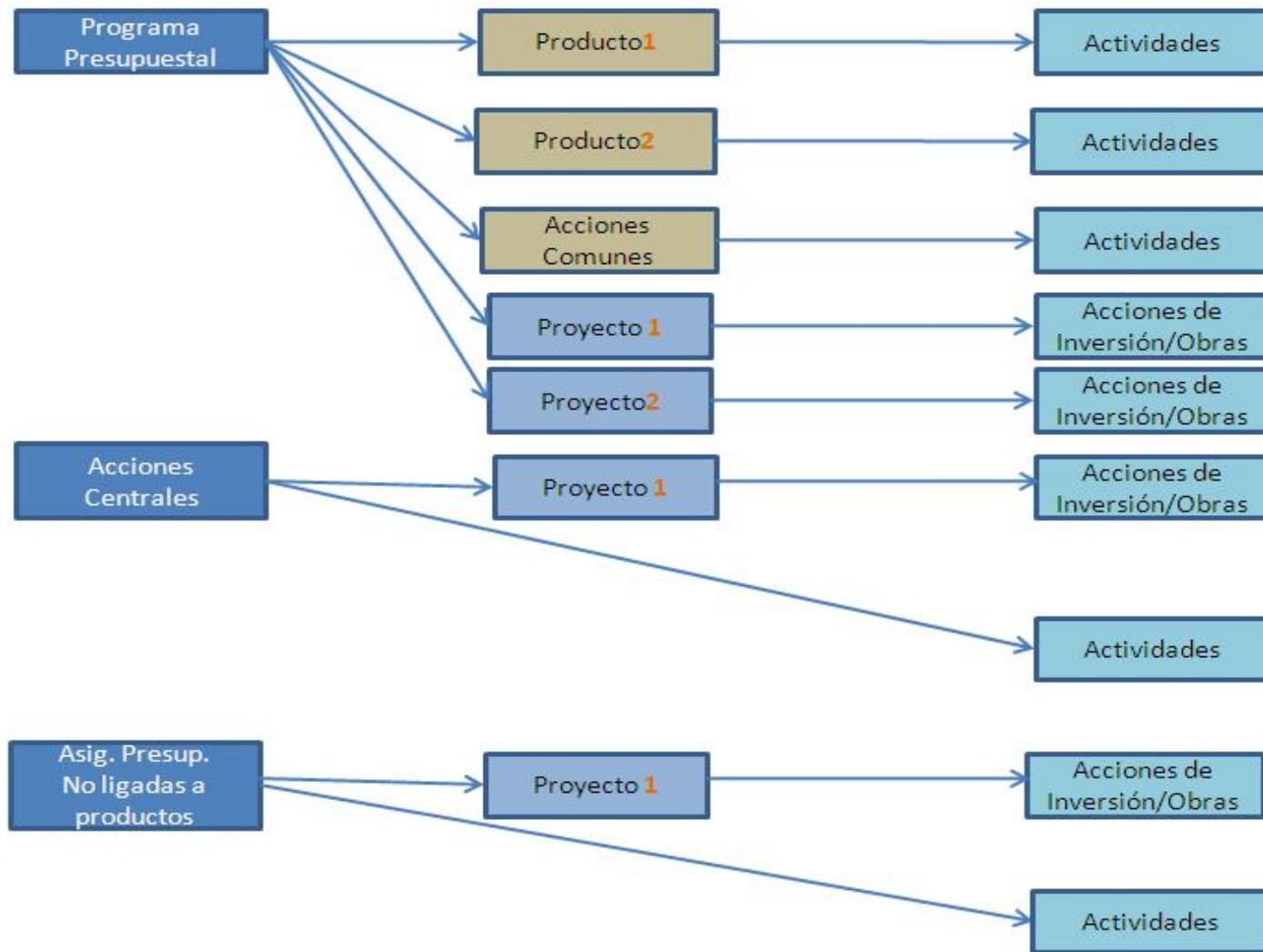
ACCIONES CENTRALES	DESCRIPCION
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCIONES PARA COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR POLITICAS GUBERNAMENTALES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE DECISION, A FIN DE ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN SUS DIFERENTES AREAS DE ACTUACION.
GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES PARA COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA INSTITUCION
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES PARA LA GESTION DE PERSONAL, ORIENTADAS A PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA FUERZA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION. INCLUYE ACCIONES PARA PROMOVER LA CAPACITACION Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCIONES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO.
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, INVERSIÓN PÚBLICA, RACIONALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES DE LAS ENTIDADES PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DEL ESTADO FRENTA A LAS ACCIONES QUE DERIVEN EN JUICIOS
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE LAS ENTIDADES ORIENTADAS AL CONTROL GUBERNAMENTAL, ASI COMO LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y EXAMENES, A FIN DE ASEGURAR LA LEGALIDAD DE LA GESTION PUBLICA.

Categorías Presupuestarias

Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP):

- Comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad,
- No resulta en la entrega de un producto a una población determinada,
- Incluye aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo.
- En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.

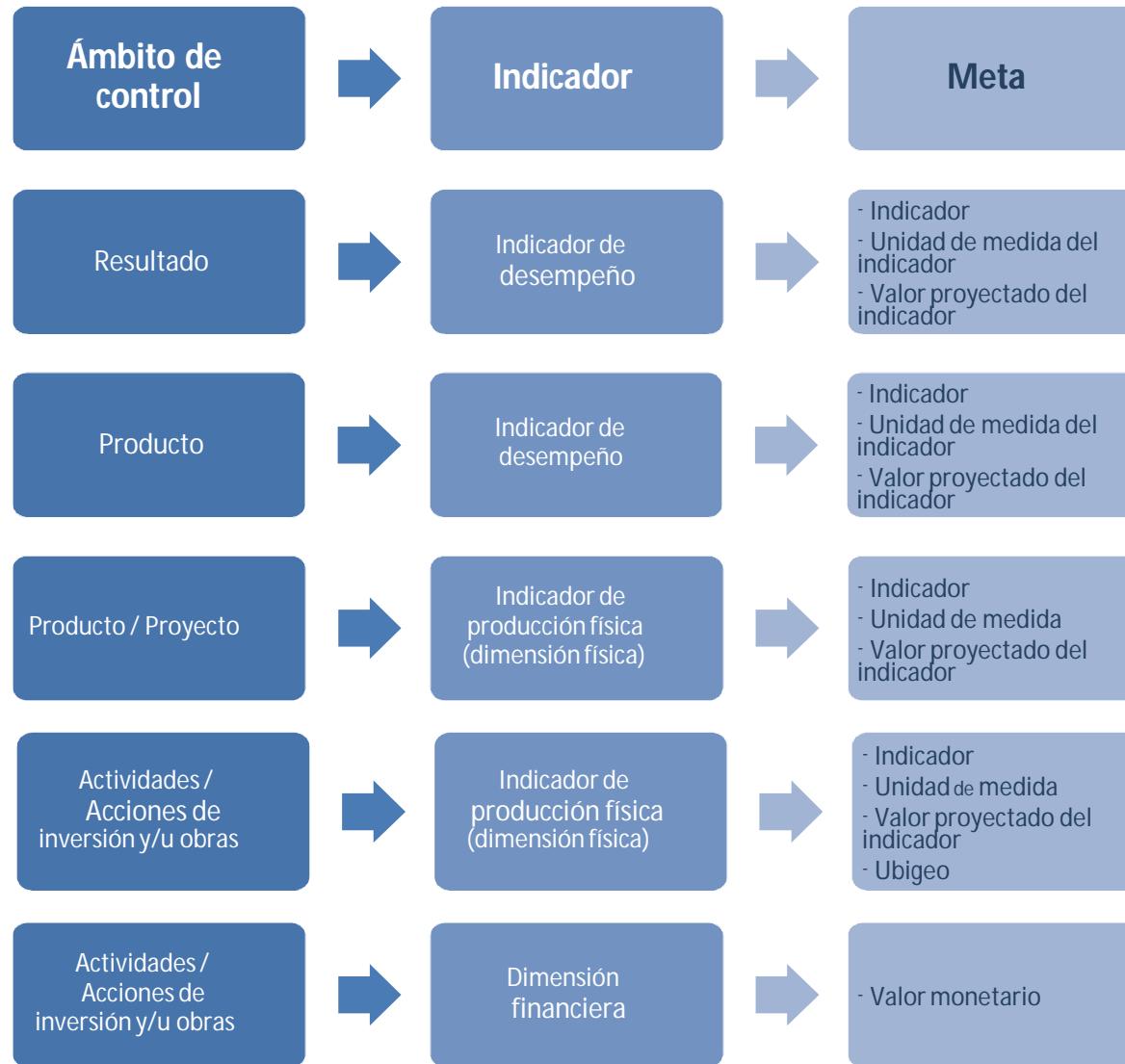
Categorías Presupuestarias



Indicadores

- Un **indicador** es un enunciado que determina una medida sobre el nivel de logro en el resultado, entrega de productos y/o realización de actividades.
- **Indicador de producción física:** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.
- **Indicador de desempeño:** es la medida sobre el logro de resultados y atributos del producto, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.

Indicadores: Resumen



Articulación Territorial de los PP

- La articulación territorial se define como **la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno** en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.
- Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan **una articulación vertical** al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP

Unidad y especificidad del espacio territorial



	PP	Prod.	GN	Reg1	Reg2	Reg3	Reg n
PAN		P ₁	X	X	X	X	X
		P ₂		X		X	X
		P _n	X	X			X
PELA		P ₁	X		X		X
		P ₂		X	X	X	X
		P _n	X		X	X	
TRANSP		P ₁	X	X	X	X	X
		P ₂	X				X
		P _n		X			X
Rec For		P ₁		X			
		P ₂	X		X	X	X
.....						

Particularidad territorial se observa en la ejecución y operación (1)

Producto	Actividad	Responsable	Insumos	Costos
Producto	Actividad 1: Producción	GN	Desarrollo de contenidos Papelería Servicio de impresión	S/. 50,000 S/. 100,000 S/. 250,000
	Actividad 2: Distribución	GR ₁	Combustible Servicio de transporte RRHH	S/. 500,000 S/. 300,000 S/. 50,000
		GR ₂	Combustible Servicio de transporte RRHH	S/. 1,000,000 S/. 700,000 S/. 50,000
		GR _n	Combustible Servicio de transporte RRHH	S/. 800,000 S/. 500,000 S/. 50,000

Particularidad territorial se observa en la ejecución y operación (2)

Producto	Actividad	Responsable	Insumos	Costos
Producto	Actividad 1: Distribución	GN	Papel Servicio de distribución	S/. 50,000 S/. 100,000
	Actividad 2: Entrega de servicio	GR ₁	Capacitadores Materiales de capacitación Viáticos	S/. 500,000 S/. 300,000 S/. 50,000
		GR ₂	Capacitadores Capacitador en idioma nativo Materiales adaptados	S/. 500,000 S/. 50,000 S/. 500,000
		GR _n	Capacitadores Materiales de capacitación Viáticos	S/. 500,000 S/. 300,000 S/. 90,000

Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Territorial** es un miembro del Equipo Técnico. Sus funciones son:

- Coordinar con los GR y GL que participan en el PP la implementación de los productos, actividades y proyectos con los que participan en dicho PP.
- Coordinar con los GR y GL involucrados, las metas de producción física y financieras en el marco de sus competencias.
- Colaborar con el seguimiento por parte de la entidad rectora en relación al cumplimiento de las actividades vinculadas a los productos del PP a nivel nacional.
- Proponer al responsable técnico del PP un plan de trabajo para la articulación territorial del PP, en coordinación con los GR, GL y la DGPP.

Actores de la Articulación Territorial de los PP

- **A nivel de los Gobiernos Regionales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá sobre un **equipo** liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego, al que se le denominará **Coordinador Regional**. Dicho equipo debe incorporar al responsable del área técnica y al responsable de administración y logística.

- **En el caso de los Gobiernos Locales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominará **Coordinador Local**.

Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas de producción física y financieras del PP a su cargo, en el marco de la normatividad vigente.
- Coordinar con las unidades técnicas sectoriales de la entidad (GR o GL, según corresponda), el cumplimiento de las metas de producción física y financiera de las actividades vinculadas a los productos de los PP en su ámbito.
- Coordinar las acciones de adecuación y validación de las estructuras de costo de los productos/actividades a su cargo en el ámbito de sus competencias, incluyendo los requerimientos de adecuación de los insumos a las realidades regionales o locales, según corresponda.
- Elaborar informes semestrales y anuales sobre los avances en los productos y actividades.

Caso: Materiales Educativos - Primaria

Producto: Materiales Educativos

Beneficiarios: Estudiantes del III ciclo de EBR

Actividad 1: Producción del Material (GN)

Actividad 2: Distribución del Material (GR)

Pasos:

1. Programar la meta física de las actividades – GN y GR comparten información
2. Sobre la base de la meta física se determina el monto de insumos (en relación a las características territoriales) - GR
3. De acuerdo a los montos de insumos se determinan los recursos financieros – GN y GR
4. En base a la meta física del conjunto de actividades y del requerimiento financiero para las mismas, se establece la meta física del producto y el requerimiento financiero del mismo.

Tópicos de la Directiva: Multisectorialidad

- Se define como la integración de **más de una entidad de dos o más sectores del Gobierno Nacional** para la provisión de los productos identificados en el diseño del PP.
- Los pliegos podrán identificar PP multisectoriales si se dan **conjuntamente** las siguientes condiciones:
 - Existe un problema específico, que por su naturaleza requiere de la provisión de productos de diferentes sectores del Gobierno Nacional.
 - Existe un acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del PP, cuyo objetivo sea atender un problema específico claramente identificado, además, de establecer al responsable de rendir cuentas sobre el logro de los resultados y de coordinar la provisión articulada de los productos.

Proyectos / PIP

Los proyectos y PIP se registran en la EFP a nivel de productos.

- Los existentes que contribuyan al logro del resultado específico, se incluirán realizando el análisis de causalidad respectivo, siguiendo la nota I.
- Se podrán identificar nuevos, realizando el análisis respectivo.

- Sólo para Proyecto / PIP de monto mayor (10').
- Sólo cuando no sea evidente la relación de causalidad.

Proyectos / PIP

- En el caso que los componentes del proyecto /PIP incorporen productos / actividades de los PP, se deberá cautelar que no existan duplicidades o transposiciones en la ejecución.

Tópicos de la Directiva: Temáticas Transversales

- Las **temáticas transversales** se definen como aquellos factores transversales a más de un objetivo de política pública.
- Las **temáticas transversales** no son problemas específicos
- No constituirán PP (por ejemplo: género, primera infancia, multiculturalidad, etc.), sino que se incorporan como parte de los diseños propuestos.

Ejemplos de Fichas de Información

Información básica del Programa Presupuestal: Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

I.

Problema identificado

Aprovechamiento no sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre

Población objetivo

La Población que se proyecta atender en el Programa Presupuestal la constituyen los Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre, que cuentan con un título habilitante: concesiones; maderables; no maderables; conservación; ecoturismo; permisos y autorizaciones.

Estos se encuentran distribuidos en: Concesionarios (190); Organizaciones campesinas (2,558), Comunidades Nativas (142); y Manejadores de Fauna Silvestre agrupados en (76 zoocriaderos).

Resultado Específico

Eficiente Manejo de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

Sector

Agricultura

Entidad responsable

Ministerio de Agricultura

Ámbito de influencia

Los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

Ejemplos de Fichas de Información

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
RESULTADO ESPECÍFICO			
Eficiente manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre	Rendimiento de bosques naturales y plantaciones m ³ por ha por año Evolución de la producción de madera rolliza Aporte del sector forestal al PBI	Estudio de rendimiento elaborado y validado por la DGFFS-AGRORURAL-INIA Estadísticas publicadas sobre la producción de madera rolliza -DGFFS Publicación oficial que mida la contribución del sector forestal al PBI – INEI	✓ Economíaestable. ✓ Disposición del paraproporcionarinformación. INEI ✓ Contar con acceso a la información de los GOREs y GOLOs
PRODUCTOS			
1. Productores forestales capacitados y con asistencia técnica, en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre y en temas de gestión empresarial	Porcentaje de productores forestales y manejadores de fauna silvestre que aplican buenas prácticas forestales y gestión empresarial	✓ Resultado de las evaluaciones de la asistencia a la capacitación y asistencia técnica ✓ Encuesta diseñada y aplicada ✓ Reporte de morosidad DAF emitidos por OSINFOR ✓ Resoluciones de aprobación de estudios de rendimiento	✓ Disposición de productoresforestales presentarestudios rendimientoforestalesportipo los a de de de especie.
2. Productores forestales beneficiados con las condiciones favorables que promuevan la inversión y el acceso a mercados	Porcentaje de productores forestales maderables que han iniciado procesos de contratación para exportación	✓ Boletines Estadísticos de la DGFFS ✓ Expedientes de los concesionarios ✓ Encuesta diseñada y aplicada	✓ Economíaestable ✓ Acceso a la informaciónemitidapor las entidadescompetentes
3. Productores forestales informados para el Manejo Sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Número de personas que acceden a la información generada por el Programa	✓ Encuesta a Productores forestales. ✓ Número de Visitas al Sistema de Información del Programa y Pagina Web	
4. Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal	Proporción de áreas reforestadas por año con respecto al total áreas por reforestar	✓ Anuario estadístico forestall. ✓ Registros de la DGFFS sobre zoocriaderos.	✓ Disposición de los productoresforestales a participar.

Ejemplos de Fichas de Información

Producto 4:

3000237. Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal

Será realizado por AGRORURAL y la DGFFS en coordinación con los GORES y permitirá mejorar los niveles de reposición del recurso forestal en áreas degradadas y deforestadas.

- ✓ ¿Quién es el beneficiario? Toda la población del país, en especial los productores forestales.
- ✓ ¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá el beneficiario? Áreas forestales recuperadas.
- ✓ ¿Dónde le serán entregados los bienes y/o servicios? La reposición del recurso forestal se realizará en 15 regiones en una superficie de 20,000 ha/año beneficiando a la población objetivo del Programa.
- ✓ ¿Quién realiza la entrega del producto? La entrega será efectuada por los ejecutores (DGFFS).
- ✓ ¿Con qué frecuencia y/o en qué momento se entregarán los bienes y servicios? El producto será ejecutado entre los meses de abril a diciembre de cada año.

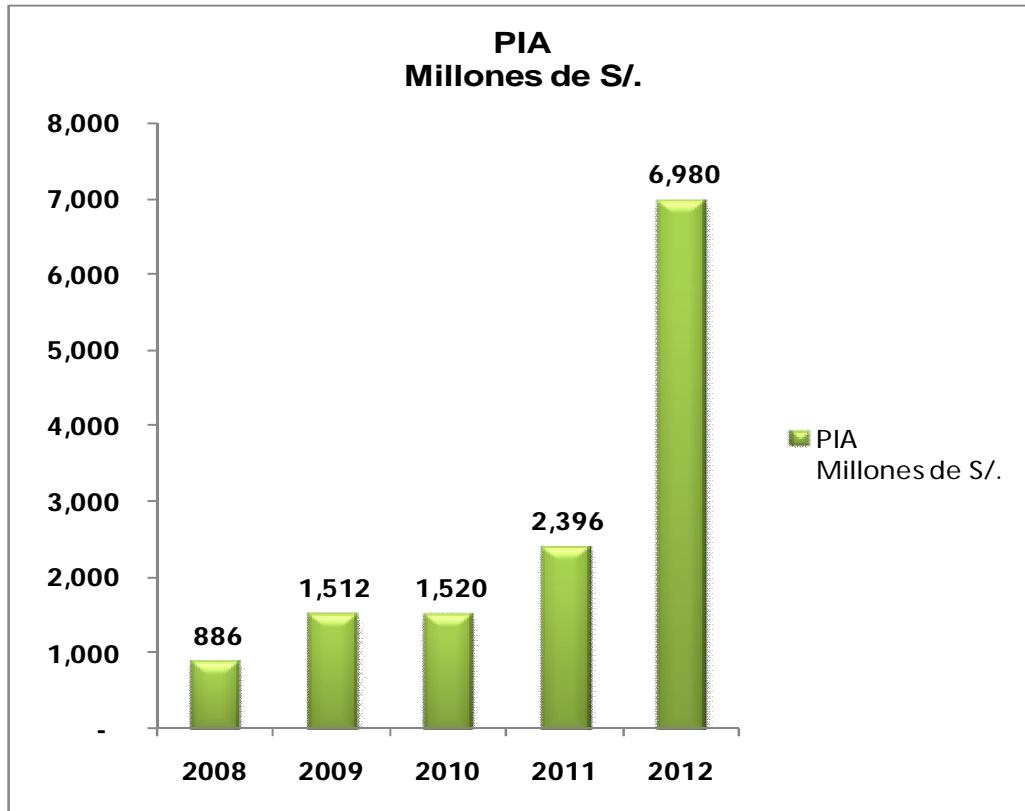
Actividades	Unidad de medida
■ Establecimiento de viveros forestales para la producción de plantones de calidad - reforestación y forestación	Viveros forestales
■ Promoción de alianzas público privadas con comunidades campesinas y nativas para la forestación y reforestación con fines maderables y no maderables	Comunidades que participan en actividades de forestación y reforestación
■ Monitoreo y verificación del cumplimiento de los planes de manejo forestal y de fauna silvestre	Número de Productores
■ 5001741: Promoción del uso adecuado de tierras forestales y bosques naturales y buen manejo de la fauna silvestre	Número de Productores



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Presupuesto por resultados en los Gobiernos regionales



Años	PIA Millones de S./.	PP
2008	886	4
2009	1,512	8
2010	1,520	12
2011	2,396	16
2012	6,980	20

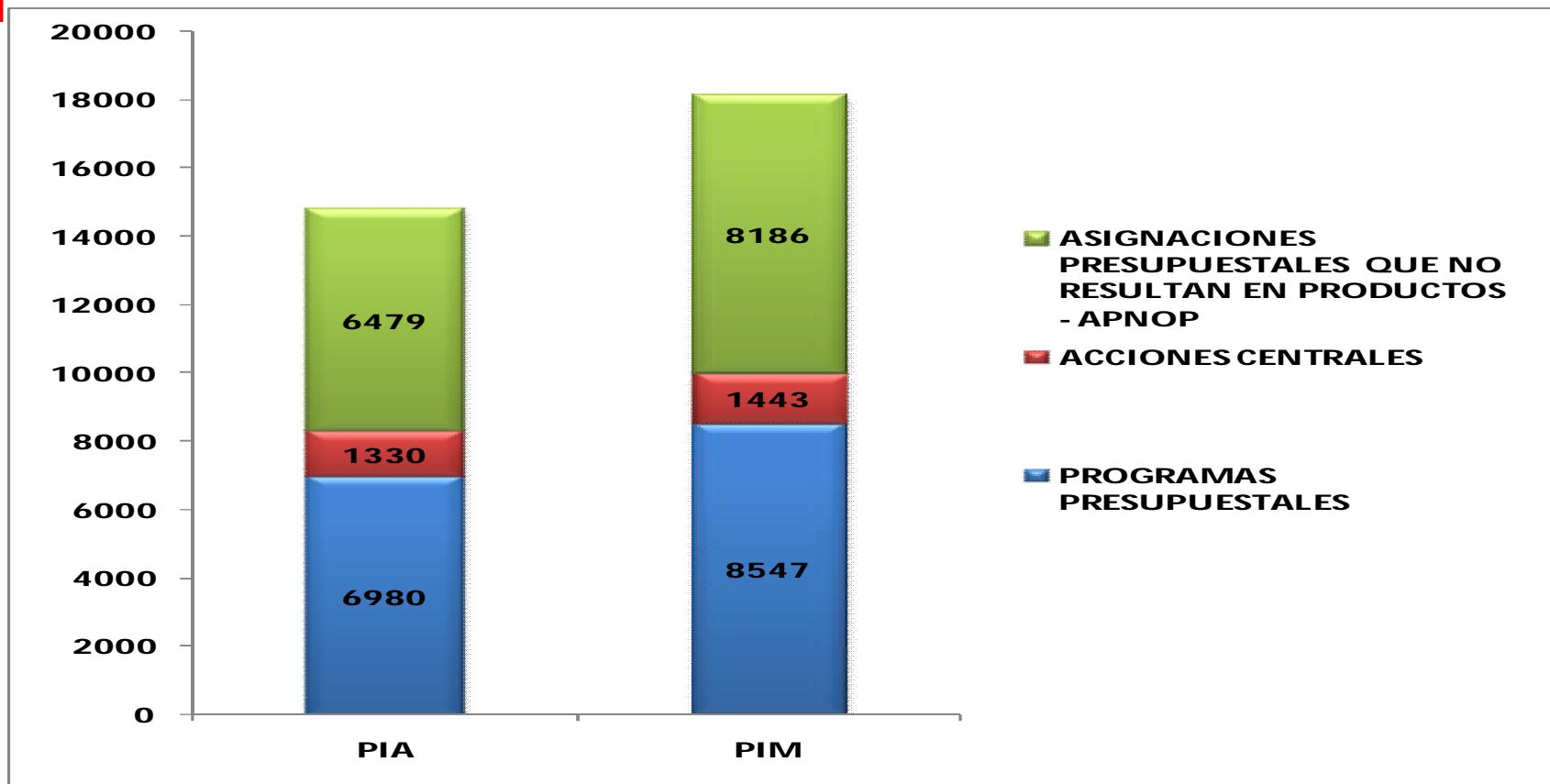


PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Programas Presupuestales GR- Año 2012

En millones de nuevos soles





¡Muchas Gracias!